

XIX MUESTRA DE EMPRESAS. MUTXAMEL 14 Y 15 NOVIEMBRE 2026. INFORMACIÓN, EXPOSITORES Y REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

1. INFORMACIÓN.

FINALIDAD.

La **Muestra de Empresas de Mutxamel** se ha consolidado a lo largo de sus ediciones como un evento estratégico para la **dinamización del tejido empresarial local** y la **promoción turística del municipio**. Su carácter multisectorial la convierte en un escaparate representativo de la diversidad económica de la localidad, permitiendo que empresas, autónomos y emprendedores presenten su oferta de productos y servicios a un público amplio y variado.

Este evento ofrece un **entorno privilegiado para el contacto directo entre expositores y clientes potenciales**, favoreciendo la generación de nuevas oportunidades comerciales, la captación de distribuidores y la mejora de la imagen corporativa de las empresas participantes. Asimismo, La **Muestra de Empresas de Mutxamel** ofrece a los participantes una plataforma única para **acercar sus productos y servicios a públicos nuevos**, tanto a nivel local como comarcal y provincial. Durante el evento, los expositores interactúan directamente con un **flujo constante de visitantes**, que incluye tanto vecinos de Mutxamel como visitantes procedentes de otras localidades atraídos por la oferta expositiva, el Mercado Medieval y las actividades complementarias.

Esta interacción directa no solo facilita la **captación de clientes potenciales y distribuidores**, sino que permite a las empresas **testar nuevos productos**, recibir retroalimentación inmediata y generar contactos comerciales que, en muchos casos, derivan en colaboraciones o ventas posteriores.

Al tratarse de un evento multisectorial, los participantes pueden además explorar **sinergias con otras empresas**, ampliando su red de proveedores, socios y clientes, lo que abre la puerta a mercados y canales de venta previamente inexplorados.

La celebración conjunta de la muestra con el **Mercado Medieval** y actividades complementarias de animación multiplica su capacidad de atracción, generando un impacto positivo tanto en el **comercio local** como en la **afluencia turística**. Este efecto sinérgico contribuye al posicionamiento de Mutxamel como un municipio dinámico, innovador y abierto a la promoción de su economía y cultura.

Además, la organización por parte del Ayuntamiento de Mutxamel, a través de la Concejalía de Desarrollo Local, promoción, desarrollo económico y comercio, asegura una planificación integral que incluye la dotación de infraestructuras, stands adecuados para la exposición en el exterior, y servicios. Todo ello garantiza un evento de calidad, accesible y con alto potencial de retorno para los participantes.

En definitiva, la **XIX Muestra de Empresas** no es solo un evento expositivo, sino una **herramienta estratégica de desarrollo económico y promoción territorial**, alineada con los objetivos municipales de apoyo al emprendimiento, fortalecimiento del tejido empresarial y proyección externa de Mutxamel.

COMPROMISO DEL AYUNTAMIENTO DE MUTXAMEL. ORGANIZACIÓN.

La Concejalía de Desarrollo Local, Promoción, Desarrollo Económico y Comercio del Ayuntamiento de Mutxamel es la encargada de organizar, y poner en marcha la XIX Muestra de Empresas.

El apoyo municipal se traduce en:

- Personal técnico encargado de la dirección y organización del certamen de promoción. Atención de solicitudes y resolución de dudas de los participantes.
- **Infraestructura completa y gratuita** para los participantes (stands para la exposición, suministro eléctrico y mobiliario interior)
- Dotación de servicios de Sonorización y ambientación musical de calle, ambulancia, aseos públicos, vigilancia, limpieza y seguridad (nocturna y en horario de descanso de la muestra).
- **Organización de actividades complementarias de animación** y mercado medieval que incrementan la afluencia de público.
- **Difusión publicitaria** que amplía el alcance del evento más allá del municipio.
- **Financiación directa y búsqueda de subvenciones** para cubrir gastos de organización.

Este compromiso responde a la **visión estratégica de Mutxamel**: fomentar el emprendimiento, fortalecer el tejido empresarial y comercial local, mejorar la competitividad y proyectar la imagen del municipio como un espacio dinámico, innovador y atractivo para la inversión y el consumo.

LUGAR, FECHA, HORARIO DE LA XIX MUESTRA DE EMPRESAS 2026.

- La muestra se realizará en el núcleo urbano de Mutxamel, en C/ Felipe Antón hasta el cruce de C/ La Pau, C/ Plaça Nova y Plaça Nova.
- Se realizará durante el sábado y domingo 14 y 15 de noviembre de 2026.
- En el siguiente horario, sin perjuicio de que los expositores, si así lo consideran por la afluencia de visitantes, deseen permanecer con su promoción a medio día o más tarde.
De 10:30h a 14:30 h y de 17:00 h a 22:00h, adelantando el cierre durante el domingo a las 21:00h.

INFRAESTRUCTURA PARA LA EXPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE:

Con el fin de obtener una uniformidad con respecto al mobiliario utilizado en la Muestra de empresas, los stands empleados para la exposición son de las mismas características, tanto de dimensiones como de imagen.

Para la exposición del producto y/o servicio se proporcionará al participante un Stand individual, apto para exteriores de las siguientes características:



- Medidas 3 m largo-ancho, 2.50 m de fondo, 2.50 m de altura en el interior y 2,90 m de altura en el exterior por el soporte para rótulo.
- Medidas interior:
Pared lateral: 2.45 m de largo x 2.40 cm de alto.
Pared Trasera: 2.95 m de largo x 2.40 cm de alto.
- Equipamiento:
-Mostrador (opcional). Medidas 2 m largo, 0,80 cm altura y 0.60 cm de fondo (fondo es la medida para apoyar en el mostrador).
- Estanterías/lejas (opcionales) en el interior para colocación en la parte posterior trasera del stand y en los laterales en plancha galvanizada . Medidas 1.60 x 0.22 m.

- Soporte para rótulo en la parte superior frontal del stand y rótulo de vinilo adhesivo con el nombre del participante.

- Iluminación:

Regleta aérea con enchufe.

Tubos LED de bajo consumo, T8 1200 mm cabeza rotatoria blanco frío 18 w

- Estructura:

- Aluminio color plata y melamina color teka Santiago, techo acanalado plano y sobre estructura metálica y suelo de tarima.

- Montado sobre estructura metálica en aluminio galvanizado con apoyos al suelo (patas 5cm), para evitar aguas pluviales y problemas de humedad. Suelo de tarima decorativa.

- Apertura y cierre frontal. Cierres de seguridad en el interior del stand con pestillos y en el exterior del stand con barra. El stand queda totalmente cerrado con candado, proporcionando un mayor nivel de Seguridad en los periodos de tiempo en los que la Muestra permanece cerrada.

FINANCIACIÓN GASTOS DE LA XIX MUESTRA DE EMPRESAS 2026.

Son asumidos por el Ayuntamiento de Mutxamel, al margen de la financiación que pudiera obtener por la concurrencia a convocatorias públicas de subvenciones.

B) EXPOSITORES Y REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN.

PARTICIPANTES EXPOSITORES.

Pueden participar a la XIX Muestra de empresas:

- Personas físicas y jurídicas legalmente constituidas que siendo empresas y autónomos realicen una actividad económica profesional, empresarial, artística o agrícola, en el municipio de Mutxamel con independencia de la forma jurídica que adopten. Acreditando tener el domicilio social y/o un centro de trabajo (local de actividad) en Mutxamel.
Se entenderá que una empresa/autónomo ha iniciado su actividad económica cuando cause alta en el Censo de Obligados Tributarios (modelo 036 o 037). Extremo que deberá acreditar en el momento de formalizar la solicitud de participación en la XIX Muestra de Empresas salvo que autorice al Ayuntamiento de Mutxamel a recabar el certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT.
- Emprendedores.
Se entiende por emprendedor aquella persona física, que se encuentra realizando trámites previos para poder desarrollar una actividad económica, bien como trabajador autónomo o a través de cualquier forma mercantil admitida en derecho. Extremo que deberá acreditar en el momento de formalizar la solicitud de participación, o bien presentar declaración responsable.
- Entidades públicas o privadas que colaboren en la realización de la misma, bien mediante patrocinios u otras formas de colaboración.

FORMA Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar como expositores deben presentar solicitud en la forma indicada. Se tendrá en cuenta el número de orden de presentación de la solicitud para la asignación de un stand al solicitante.

- Quienes deseen participar deberán presentar su **solicitud** de forma telemática en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mutxamel, <https://ayto.mutxamel.org>, aportando el **modelo normalizado de solicitud** y la documentación indicada en el mismo.

Las personas físicas podrán, presentar su solicitud, tanto de forma telemática como de forma presencial en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Mutxamel.

- El plazo de presentación **comenzará el lunes 14 de septiembre y finalizará el jueves 15 de octubre de 2026**. Las solicitudes presentadas con posterioridad a esa fecha, serán admitidas únicamente a reserva de disponer de espacios libres.

El Ayuntamiento de Mutxamel se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la muestra, sin que en tales casos les pueda exigida responsabilidad alguna.

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES-EXPOSITORES.

La zona de montaje de los stands para la exposición y promoción de los respectivos participantes, considerando los elementos arquitectónicos de la vía pública, proporciona una superficie lineal de exposición máxima, útil para el montaje de la infraestructura. Por este motivo, queda condicionado el número máximo de participantes a los metros de la superficie de exposición y al número máximo de stand a suministrar por la empresa adjudicataria del contrato y que se ofrece de forma gratuita al participante.

Un máximo total de 44 stands para ofrecer a los participantes. Se facilitará un stand gratuito por participante, o por establecimiento comercial en caso de albergar en el mismo establecimiento dos o más empresas o actividades profesionales que deseen participar.

Si el participante desea tener más espacio para la exposición de sus productos y/o servicios y contar con un espacio lateral en el exterior del stand sobre la superficie de calzada, deberá indicarlo en el modelo normalizado de solicitud. Se podrá conceder ese espacio adicional siempre que haya disponibilidad física del mismo al lado del stand que le corresponda tras el sorteo.

Si algún solicitante indicara en su petición que por el tipo de producto a exponer precisara disponer de un stand de mayores dimensiones, se podrá asignar un stand adicional en el caso de que, tras analizar las solicitudes de participación presentadas, hubiera disponibilidad del mismo.

CRITERIO DE SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

- Queda limitado el derecho de participación al número de espacios y lugares de exposición, por ello si el número de solicitudes de participación presentadas en el plazo indicado, superaran el número de stand máximos que se puedan emplazar en el recinto de exposición, se tendrá en cuenta, para aceptar la participación y por tanto asignar un stand al solicitante, **la fecha y número de orden de presentación de la solicitud**.
- Por el motivo anterior, la presentación de la solicitud de participación no supone la admisión como participante/expositor. Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, a partir del 15 de octubre, se avisará a quienes hayan presentado la solicitud sobre su admisión en la participación de la XIX Muestra de empresas.
- Corresponde a la Concejalía de Desarrollo Local, Promoción, Desarrollo Económico y Comercio del Ayuntamiento de Mutxamel, el examen de las peticiones recibidas y la determinación de si se ajustan a las condiciones establecidas, pudiendo realizar las comprobaciones que estime oportuno.

DEMOSTRACIONES DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

Con el fin de dinamizar la Muestra y ofrecer una experiencia de mayor valor para las personas asistentes, se recomienda a las empresas participantes la realización de demostraciones prácticas de los productos o servicios que ofrecen, siempre que estas estén directamente relacionadas con su actividad y se desarrollen de acuerdo con las normas de seguridad y organización establecidas por la organización.

Las empresas que deseen disponer de un espacio de demostración deberán comunicar previamente la demostración que desean realizar, indicando el nombre de la actividad, su contenido, duración, día y horario preferente en la Muestra. Deberán informarlo en el modelo normalizado de solicitud de participación.

Una vez aprobadas por la organización, estas demostraciones se integrarán en la programación oficial de la Muestra y podrán incluirse en la publicidad y difusión del evento como actividades dirigidas al público, con el objetivo de incrementar su visibilidad, favorecer la asistencia y potenciar la promoción de las empresas participantes.

Para la realización de los talleres y actividades, el Ayuntamiento de Mutxamel, proporcionará la infraestructura y mobiliario preciso para su correcta realización, tales como stand, mesas y sillas. Estas actividades, que serán gratuitas para el público asistente, se realizarán en el stand destinado a las actividades de exposición y talleres ofrecidos por los participantes o en la Plaça Nova de no ser necesaria para su realización utilizar el stand destinado.

DETERMINACIÓN DEL LUGAR DE UBICACIÓN DE CADA EXPOSITOR DENTRO DE LA ZONA.

- Como lugar de exposición se utilizará las zonas habilitadas para aparcamientos, situadas en C/ Plaça Nova y en el tramo de carretera nacional 340, que transcurre por la Plaça Nova y C/ Felipe Antón, hasta su intersección con la C/ La Pau.
- Será el Ayuntamiento quién podrá alterar los espacios asignados por razones técnicas y ampliar el recinto dedicado a la muestra.
- Se realizará un sorteo entre quienes hayan sido admitidos tras la presentación de la solicitud de participación, asignando como lugar dentro del espacio de exposiciones, el número resultante del sorteo.
- No se incluirá en el sorteo y ocupará el lugar que determine la Concejalía de Desarrollo Local como organizadora del evento:
 - ✓ El stand de organización del Ayuntamiento de Mutxamel (medidas 3x2.5m)
 - ✓ El stand para las demostraciones de productos y servicios, actividades de exposición y talleres ofrecidos por los participantes e incluidas en la publicidad y difusión del evento (medidas 6x2.5m).
 - ✓ El stand de un participante que quiera disponer, al lado o próximo a su stand, de un espacio adicional de gran amplitud para la colocación de mobiliario, equipamiento, ... en este caso se acordará previamente con el/la solicitante la exclusión en el sorteo.
- El sorteo se realizará en un acto público que tendrá lugar en el Auditorio del Centro Social. Estarán presente la Concejala delegada en ADL o funcionario en quien delegue y la Jefa del Servicio de Desarrollo Local. En el sorteo podrán estar quienes hayan presentado la solicitud de participación.
- Una vez efectuado el sorteo:
 - Si dos expositores acuerdan intercambiarse el lugar resultante en el sorteo, podrán hacerlo tras comunicación a la ADL.
 - Si una vez realizado el sorteo se admitieran más solicitudes de participación, por quedar stands disponibles, los nuevos participantes se ubicarán en el lugar que resulte en la C/ Felipe Antón a continuación de los stands ya sorteados.

CONDICIONES A CUMPLIR POR LOS PARTICIPANTES/EXPOSITORES

- **Ocupación y decoración del Stand:**

Cada participante asumirá por su cuenta los costes de decoración y adecuación para su exposición del interior del stand asignado, así como el montaje y desmontaje interior que realizará en las siguientes fechas y horario:

- **Montaje:** Se realizará el viernes 13 de noviembre por la tarde. La Agencia de Desarrollo Local comunicará al expositor la hora de inicio del montaje, previsiblemente a partir de las 15h.
- **Desmontaje:** Se realizará el domingo 15 de noviembre tras el horario de finalización de la Muestra de empresas.

- El expositor, **deberá dejar vacío el stand ocupado** durante la Muestra, tras la finalización de la misma el domingo 15, quedando éste en las mismas condiciones en las que se ofreció al participante. La empresa suministradora retirará los stands de la vía pública a las 8:00h del lunes 16 de noviembre.
- El expositor debe permanecer con su stand abierto para exposición al visitante **durante los días y en el horario anunciado para el** funcionamiento de la Muestra de empresas.
- **Cumplir con la realización de las actividades demostrativas de promoción** que ofrezca realizar en su solicitud de participación, y que contará con la difusión publicitaria realizada por el Ayuntamiento de Mutxamel. Estas actividades se indican en el modelo normalizado de solicitud de participación y formarán parte del programa de actividades de la Muestra.
- **La publicidad** será admitida solamente en el interior de los respectivos espacios y deberá limitarse a la que el expositor realice de sus propios productos. El uso de la publicidad por medio de altavoces, películas cinematográficas o diapositivas, sólo será permitida en el interior del stand de cada expositor a condición de no causar perjuicios o molestias a la actividad de la muestra o los demás expositores.
- Cada expositor será el responsable de posibles incidentes ocasionados como consecuencia de sus mercancías o materiales expuestos, durante el montaje, exposición y desmontaje de la muestra.
- No está permitido perforar ni soldar en las paredes del stand.